

Términos de referencia

Consultoría:

“Elaboración de un plan de formación y capacitación para supervisores y directores con especial énfasis en el acompañamiento docente para una escuela de calidad, inclusivo, (EBI, género y Discapacidad), intercultural, resiliente con el cambio climático y segura, en el nivel primario, de los municipios de San Andrés Sajcabajá, Santos Tomás Chiché, Nebaj, Chajul y Cotzal del departamento de Quiché y Jocotán y Camotán del departamento de Chiquimula”

PROYECTO

“Acción Niñez”

1. Antecedentes –Institucionales y de proyecto

Save the Children implementa el Proyecto Acción Niñez. Tiene como objetivo que todos los niños y las niñas de Guatemala, especialmente los más afectados por la desigualdad y la discriminación, cumplan sus derechos al acceso a una educación de calidad e inclusiva, y tengan un entorno seguro y protegido, sensible a la mitigación y adaptación al cambio climático. Hacia esta visión, Save the Children (SC) y sus socios locales identificados actualmente implementarán el programa en 90 escuelas de El Quiché y Chiquimula. Combinaremos las intervenciones para cerrar las brechas prioritarias en la prestación de servicios de protección y educación para la niñez con iniciativas encaminadas a fortalecer los sistemas y capacidades oficiales e informales para la realización de los derechos de la niñez a largo plazo, y con iniciativas para fortalecer la capacidad de la sociedad civil y niñez en materia de sus derechos. Para lograrlo, trabajaremos con la sociedad civil, las autoridades de gobierno y los propios niños dentro de cuatro áreas temáticas interrelacionadas: los derechos de los niños son mejor respetados, protegidos y cumplidos (Gobernanza de los Derechos del Niño), Los niños viven en entornos seguros y libres de violencia, y sus derechos y dignidad están protegidos a través de sistemas de protección a nivel comunitario y local (Protección de la Infancia) Los niños y las niñas tienen acceso a una educación primaria inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo el aprendizaje, el bienestar y la resiliencia climática (Educación) Los niños y las niñas, las familias y las comunidades promueven y lideran acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, y abogan a nivel local y nacional para proteger a los niños y sus familias de los efectos de la crisis climática (Cambio Climático). En conjunto, las intervenciones tratan de influir en el cambio a diferentes niveles: la niñez, la familia, la comunidad, las instituciones educativas y políticas. Este programa de 5 años se ha desarrollado sobre la base de un análisis de la situación que incluyó cuatro consultas en Nebaj y Jocotán, así como consultas con nuestros socios actuales, autoridades locales y líderes comunitarios.



Resultado 3: Los niños tienen acceso a una educación primaria inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva el aprendizaje, el bienestar y la resiliencia climática.

Resultado 3.1: Los niños aprenden en entornos de calidad, seguros, inclusivos y resilientes al clima que promueven el acceso ininterrumpido a la escuela y la permanencia en ella.

En el marco del Proyecto Acción Niñez, Save the Children estableció una relación de socio con PRODESSA, ASORECH y APPEDIBIMI para su implementación.

PRODESSA

El Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA, surge en 1989 con el objetivo de apoyar y atender a la población indígena vulnerada. Desde entonces ha estado implementando acciones que contribuyen en garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

Actualmente PRODESSA es la entidad implementadora del “Acción Niñez” que desarrollará sus acciones en el departamento de Quiché en los municipios de San Andrés Sajcabajá y Santo Tomás Chiché.

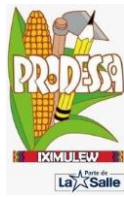
APPEDIBIMI

Es una organización civil que nace hace 26 años, con sede central en el municipio de Nebaj, departamento de Quiché, cuya misión es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población meta y como visión ser una organización líder para el desarrollo de metodologías participativas en los diferentes ámbitos de la vida de la población beneficiada, para incidir en políticas públicas.

Sus objetivos se centran en la promoción del desarrollo integral de la niñez, adolescencia, juventud, padres de familia, líderes y autoridades comunitarias, tomando en cuenta el contexto cultural y lingüístico con enfoque inclusivo, derechos y equidad de género. Su finalidad se basa en la generación conocimientos con participación ciudadana para impulsar políticas públicas que busque el bienestar de la niñez, juventud, mujeres y población en general, en el ámbito social, económico, cultural, incidencia y productividad, así como contribuir al fortalecimiento de capacidades de los actores clave para el mejoramiento de sus condiciones de vida. APPEDIBIMI desarrollará las actividades del Proyecto en el departamento de Quiché, en los municipios de Nebaj, Cotzal y Chajul.

ASORECH.

ASORECH es una organización de segundo nivel, integrada por cinco organizaciones de base y surge de un proceso de participación ciudadana en los departamentos de Chiquimula y Zacapa, con 23 años de experiencia en el fomento de la participación ciudadana, seguridad alimentaria, desarrollo económico local y cambio climático.



ASORECH, trabaja para que las personas se capaciten y participen en la construcción de sus estrategias de desarrollo familiar y comunitario, identificar medios de vida en sus comunidades, para que todas y todos gocen de los derechos humanos esenciales para la vida, siendo necesario la investigación y generación de metodologías para adaptar los sistemas de producción al cambio climático, vincular la agricultura familiar con los mercados y la sostenibilidad de los recursos naturales.

En el marco del proyecto Acción Niñez, desarrollará sus actividades en el departamento de Chiquimula y específicamente en los municipios de Camotán y Jocotán.

En el marco del proyecto **“Acción Niñez”** se lanza la convocatoria para la consultoría: **“Elaborar un plan de formación y capacitación para supervisores y directores con especial énfasis en el acompañamiento docente para una escuela de calidad, inclusivo, (EBI, género y Discapacidad) y segura, en el nivel primario, de los municipios de San Andrés Sajcabajá, Santos Tomás Chiché, Nebaj, Chajul y Cotzal del departamento de Quiché y Jocotán y Camotán del departamento de Chiquimula”**

Impacto de la consultoría

Mejorando el cambio de prácticas docentes en las aulas de las escuelas de seguimiento y nuevas escuelas de primaria, en los municipios de San Andrés Sajcabajá, Santos Tomás Chiché, Nebaj, Chajul y Cotzal del departamento de Quiché y Jocotán y Camotán del departamento de Chiquimula.

2. Objetivos de la consultoría

2.1. Objetivo General:

Diseñar un programa de formación para directores y supervisores que fortalezca sus capacidades técnicas, pedagógicas, de acompañamiento y de gestión para trabajar por una escuela con calidad, inclusiva (EBI, género y Discapacidad), resiliente al cambio climático y segura, en el nivel primario, de los municipios de San Andrés Sajcabajá, Santos Tomás Chiché, Nebaj, Chajul y Cotzal del departamento de Quiché y Jocotán y Camotán del departamento de Chiquimula.

2.2. Objetivos específicos:

- Conocer, analizar y valorar los lineamientos y recomendaciones de Save the Children, ASCATED y CDRO para el diseño de programas de formación.
- Sostener entrevistas con especialistas de Save the Children, APPEDIBIMI, ASORECH y PRODESSA para conocer la experiencia de comunidades de aprendizaje, mesas municipales de lectura y definir criterios sobre los cuales trabajar el diseño.



- Elaborar un plan de formación y capacitación de los supervisores y directores del nivel primario especialmente enfocado en el acompañamiento docente y gestión para una escuela de calidad, inclusiva (EBI, género y Discapacidad), resiliente al cambio climático y segura, en el nivel primario, de los municipios de San Andrés Sajcabajá, Santos Tomás Chiché, Nebaj, Chajul y Cotzal del departamento de Quiché y Jocotán y Camotán del departamento de Chiquimula.
- Validar el plan de formación y capacitación a supervisores y directores con expertos de APPEDIBIMI, PRODESSA, ASORECH, Save the Children, CDRO y ASCATED.

3. Actividades y responsabilidades a desarrollar por el consultor contratado:

- 3.1. Conversaciones y entrevistas con especialistas de Save the Children, ASCATED, CDRO, APPEDIBIMI, ASORECH y PRODESSA para conocer experiencias previas y criterios mínimos para el diseño.
- 3.2. Elaboración y presentación del plan de trabajo y cronograma de actividades con base en el punto anterior.
- 3.3. Revisar el material “Diplomado para directores” de PRODESSA y material a directores de LENS para tomarlos como referencia para la adaptación.
- 3.4. Elaboración del plan de formación y capacitación para supervisores y directores.
- 3.5. Presentación del proceso metodología para el diseño del plan de formación y capacitación a supervisores y directores del nivel primario.
- 3.6. Realización de reuniones de coordinación con coordinadores del Proyecto Acción Niñez de PRODESSA, APPEDIBIMI y ASORECH.
- 3.7. Presentación del primer borrador del plan de formación a supervisores y directores del nivel primario a los coordinadores del proyecto de PRODESSA, APPEDIBIMI y ASORECH, Save the Children, CDRO y ASCATED.
- 3.8. Inclusión de observaciones brindadas por el equipo revisor.
- 3.9. Validación del plan de formación y capacitación de supervisores y directores con APPEDIBIMI, PRODESSA, ASORECH, Save the Children, CDRO y ASCATED.

4. Productos esperados de la consultoría:

Productos esperados	Productos entregar a
4.1. Plan y cronograma de actividades.	PRODESSA
4.2. Primera versión del programa de formación para directores y supervisores que fortalezca sus capacidades técnicas, pedagógicas, de acompañamiento y de gestión para trabajar por una escuela con calidad, inclusiva (EBI, género y Discapacidad), resiliente al cambio climático y segura, en el	PRODESSA



<p>nivel primario, de los municipios de San Andrés Sajcabajá, Santos Tomás Chiché, Nebaj, Chajul y Cotzal del departamento de Quiché y Jocotán y Camotán del departamento de Chiquimula</p>	
<p>4.3. Diseño final, revisado y aprobado.</p>	<p>APPEDIBIMI</p>

5. Condiciones técnicas y administrativas

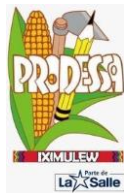
Las actividades se desarrollarán bajo los lineamientos y acuerdos generados entre PRODESSA, APPEDIBIMI y ASORECH y el o la consultora, la revisión y aprobación de los productos requeridos serán en forma conjunta, buscando respetar la entrega de la información de acuerdo con el cronograma de trabajo acordado.

El personal contratado:

- Deberá sostener reuniones y entrevistas con especialistas de las organizaciones mencionadas.
- Elaborar el plan y cronograma de trabajo.
- El consultor será el responsable de diseñar y elaborar el plan de formación y capacitación a directores y supervisores del nivel primario de los municipios de San Andrés Sajcabajá, Santos Tomás Chiché, Nebaj, Chajul y Cotzal del departamento de Quiché y Jocotán y Camotán del departamento de Chiquimula bajo los lineamientos de ASCATED y SCI.
- Reportará las actividades previas de cada reunión y la entrega de productos finales al personal designado; incluyendo las observaciones de PRODESSA, APPEDIBIMI y ASORECH.
- El consultor-a debe de enviar el plan de formación a los coordinadores del proyecto de cada institución para su revisión y aprobación para luego su aprobación.
- Garantizar la inclusión (género, discapacidad), interculturalidad, resiliencia con el cambio climático en todo el diseño.

6. Perfil de las y los profesionales:

- Licenciado en Educación o pedagogía con especialidad en currículo y experiencia demostrada en diseño curricular.
- Indispensable contar con experiencia en elaboración y diseños de plan de formación y capacitación a supervisores y directores
- De preferencia, con conocimientos sobre educación inclusiva e interculturalidad.



7. Acreditación profesional:

Los profesionales deberán demostrar su preparación académica mediante el título que los acredita y/o su experiencia a través de diseños y elaboración de plan de formación a supervisores y directores del nivel primario.

7.1. Cualidades, habilidades y destrezas:

- Conocimiento sobre el sistema educativo nacional.
- Capacidad para recibir retroalimentación para mejorar los productos solicitados.
- Responsable de la entrega de productos en el tiempo que se solicitan de acuerdo con el cronograma general acordado con PRODESSA, APPEDIBIMI.
- Manejo de aplicaciones o plataformas virtuales para el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Ética personal y profesional.
- Habilidad en la redacción de reportes e informes.

8. Condiciones de pago:

El participante debe enviar una propuesta técnica y económica para el desarrollo de la presente consultoría, los pagos acordados se realizarán bajo la modalidad de “servicios profesionales” y se requerirá de facturas contables electrónicas para la solicitud de pagos. Las organizaciones harán el pago en los siguientes porcentajes: PRODESSA 52% y APPEDIBIMI 48%.

9. Período de la consultoría

La presente consultoría se desarrollará durante un mes a partir de la firma del contrato.

10. Lugar de trabajo

El trabajo se realizará fuera de las instalaciones de PRODESSA, APPEDIBIMI y ASORECH, los productos finales de integrar las observaciones de PRODESSA, APPEDIBIMI y ASORECH se entregarán vía correo electrónico e impresa en las oficinas de las tres organizaciones.

La capacitación a los técnicos de educación sobre el manejo del plan de formación y capacitación de supervisores y directores del nivel primario deberá realizarse de manera presencial y los gastos serán cubiertos por las organizaciones implementadoras.

11. Sobre el uso del material:



Los productos de la consultoría serán propiedad de PRODESSA, APPEDIBIMI y ASORECH y otros efectos se celebrará el contrato legal correspondiente.

12. Requisitos para aplicar a la consultoría:

12.1. Documentos a presentar

- Carta de interés para participar en el proceso.
- Propuesta técnica y económica para el desarrollo de la consultoría.
- Descripción del trabajo previo realizado sobre formación y capacitación a supervisores y directores del nivel primario.

12.2. Documentos personales:

- Hoja de vida actualizada resaltando las experiencias laborales similares a la consultoría.

Documento Personal de Identificación -DPI-

- Constancias (diplomas, certificaciones, etc.) que acrediten su formación académica.
- Proforma de factura contable.
- RTU actualizado.
- Constancia de Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-
- Antecedentes penales y policíacos vigentes.
- Solvencia Fiscal actualizada.

Remitir la documentación al correo electrónico: coordinacion.quiche@prodesa.edu.gt con copia a: appedibimi@yahoo.com

La última fecha para enviar la documentación es el domingo 10 de noviembre del 2024. Colocar en asunto: ***“Elaboración de un plan de formación y capacitación para supervisores y directores con especial énfasis en el acompañamiento docente para una escuela de calidad, inclusivo, (EBI, género y Discapacidad), intercultural, resiliente con el cambio climático y segura, en el nivel primario, de los municipios de San Andrés Sajcabajá, Santos Tomás Chiché, Nebaj, Chajul y Cotzal del departamento de Quiché y Jocotán y Camotán del departamento de Chiquimula”***